



Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Asistencia Alimentaria
Opinión Institucional
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018.

El Ejecutivo del Estado ha realizado esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de los programas sociales. En este sentido, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, comprometido con la eficacia y eficiencia del presupuesto que dispone, a través, del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), realiza el registro de cada una de las iniciativas que permitirá recibir, catalogar, y canalizar los proyectos de inversión que busquen resolver alguna problemática mediante la intervención gubernamental.

El objetivo principal del SED es tener un panorama global del buen uso y destino de los recursos destinados a los programas sociales, para encontrar los aspectos susceptibles de mejora en las diferentes etapas del diseño y ejecución, ya que la eficiencia y eficacia es compromiso de la administración.

Hoy en día, el Gobierno del estado de Guanajuato tiene por fundamento de toda su acción gubernamental la dignidad y los valores esenciales de las personas como elementos incuantificables de sus políticas públicas y programas sociales que permiten aperturar una comunicación propia y exclusiva con la ciudadanía.

De esta manera, las normas cuya esencia están basadas en los más elevados valores del ser humano, se convierten en reglas justas que permitan la consolidación de la cohesión y el tejido social. Estas se traducen en premisas y requisitos para el pleno ejercicio y acceso de todos los derechos sociales de los guanajuatenses, garantizando que los programas sociales estatales son auténticamente humanos.

El Gobierno del Estado es consciente de que toda la sociedad aspira al bienestar y a elevar su calidad de vida. De ahí que, todos sus esfuerzos están orientados a garantizar que, en Guanajuato, existan igualdad de condiciones sociales que beneficien el desarrollo integral de la población y contribuyan a combatir la pobreza y reducir sus márgenes de vulnerabilidad. Esto precisa un nuevo enfoque que permita identificar las raíces de los grandes problemas sociales y establecer acciones, programas y políticas públicas justas y perseverantes.

Por lo antes expuesto, con el propósito de brindar asistencia alimentaria a la población objetivo, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha los Programas Comedores Comunitarios, Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios y Orientación Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Guanajuato Crece Sano. Cabe mencionar que los programas cuentan con Reglas de Operación donde se establecen diagnósticos en los que se definen las poblaciones, potencial y objetivo.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Asistencia Alimentaria
Opinión Institucional
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018.

Por otra parte, cabe mencionar que, se orientó un porcentaje del recurso asignado a otros programas de Asistencia Social del SEDIF:

- a) Ampliación del Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Calidad de Exposición, Abandono o Desamparo
- b) Dignificación, construcción y rehabilitación de Espacios Alimentarios ubicados en Planteles Educativos Oficiales

Lo anterior, con fundamento en La Ley de Coordinación Fiscal que señala:

“Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra menciona: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”

Brevemente se describe el objetivo:

- Albergue para Atención de Niños Expósitos en Estado de Abandono: Atender el resguardo y protección de los niños expósitos, en estado de abandono, desamparo o sujetos al maltrato, a través de un espacio que brinde seguridad y garantice el proveer de la atención multidisciplinaria y el respeto a los derechos fundamentales de estos niños.

Cabe resaltar que, los Programas Alimentarios no se ven afectados en las adecuaciones realizadas al presupuesto asignado, ya que se garantiza la asistencia a las personas beneficiarias.

A continuación, se muestra el resultado del presupuesto ejercido:

Descripción	Importe	Porcentaje de recurso destinado	Mujeres	Hombres	Total
Desayunos Escolares	\$253,804,107.07	57.39%	107,072	91,810	198,882
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$84,847,858.48	19.18%	15,406	5,320	20,726
Otros Programas	\$103,623,507.45	23.43%	2,191	2,055	4,246
Total	\$442,275,473.00	100.00%	124,669	99,185	223,854



Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Asistencia Alimentaria
Opinión Institucional
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018.

En otro orden de ideas, se hace la aclaración que el 23.43% de recurso destinado a otros programas en su momento no se reportó en el anexo A.1 del Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual 2017, debido a que nos encontrábamos realizando la gestión para la elaboración y firma del convenio marco de colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y firma del convenio marco y específico con el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG); para realizar los procedimientos de adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las acciones de obra para la construcción de espacios que son utilizados para el servicio de desayunos escolares y comedores comunitarios en los que se prepararán raciones de desayuno caliente para personas en situación de vulnerabilidad, lo anterior, con la finalidad de mejorar el acceso a la alimentación de las personas beneficiarias, favoreciendo las buenas prácticas de higiene durante la preparación de alimentos y otorgar una ración que preserve la calidad nutricia e inocuidad.

Así pues, con base a lo anteriormente planteado, en referencia al rubro de análisis de presupuesto y cobertura, en donde se hace mención que la aplicación del recurso otorgado al SEDIF del Fondo de Aportaciones Múltiples es no eficiente; por lo que el SEDIF no está de acuerdo en que no se tenga eficiencia en su aplicación puesto que casi el 80% se destina a la compra de alimentos para abastecer los programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Desayunos Escolares modalidad fría y caliente, el porcentaje restante se redirecciona como ya se describió en líneas anteriores el cual de manera indirecta contribuye al objetivo del programa alimentario.